

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-011117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,631

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,631) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que mediante acuerdo municipal número 2,602 tomado en sesión ordinaria celebrada el 17 de octubre de 2017, se dió por recibida la propuesta del Manual Regulador del Sistema Retributivo de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, Nombramientos y Contratos de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, para las respectivas observaciones por parte de los miembros del Concejo Municipal.

Por lo tanto, **ACUERDA: Aprobar el Manual Regulador del Sistema Retributivo de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, Nombramientos y Contratos de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, presentado por la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, el cual quedará en su resguardo y custodia, para su implementación.-Comuníquese.**”””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS UN DIA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL